

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL
15 DE OCTUBRE DE 2019
18:00 HORAS**



Secretaría
Ejecutiva

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación en su caso del Acuerdo que propone la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos al Pleno del Consejo General relativo al orden de asignación de la pauta para la distribución de los promocionales de los partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2019-2020.
4. Aprobación en su caso del Acuerdo que propone la Presidencia al Pleno del Consejo General, por el que se crea la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y su integración, para el Proceso Electoral Local 2019-2020.
5. Aprobación en su caso del Acuerdo que propone la Presidencia al Pleno del Consejo General, relativo a la suscripción del convenio de colaboración en materia de prevención y atención de delitos electorales y fomento a la educación cívica que celebran el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo con la participación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para el Proceso Electoral Local 2019-2020.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo que propone la Presidencia al Pleno del Consejo General, mediante el cual se autoriza la ampliación del Presupuesto del Instituto Estatal Electoral para los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2019.
7. Aprobación en su caso del Acuerdo que propone la Comisión Permanente Jurídica al Pleno del Consejo General por el que se aprueban las reglas de postulación para garantizar la paridad de género y la participación de ciudadanas y ciudadanos menores de 30 años e indígenas para el Proceso Electoral Local 2019-2020.
8. Entrega por parte de la Presidencia al Pleno del Consejo General de los porcentajes de votación de rentabilidad, competitividad y el método de obtención de los resultados electorales definitivos de cada partido político por municipio, correspondientes al Proceso Electoral 2015-2016, así como los criterios de paridad de género y postulación indígena, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

